<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3170</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Félix Cesar Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia,**mediante nota MMM/649-DJ-173/2017, de 05 de mayo de 2017, presentada en fecha 08 de mayo de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 13 de mayo de 2017, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en la ?Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICODesígneseMINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA, al ciudadano Rafael Alarcón OrihuelaMinistro de Energías mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.